

# La Junta hará pública la 'prórroga' de 10 meses

Tal como avanzó ayer EL MUNDO / LA CRÓNICA DE LEÓN, la Junta de Castilla y León remitirá hoy al Juzgado de lo Contencioso número 2 de León la resolución sobre la autorización de cierre y abandono de las labores en la corta del Feixolín. Según confirmó ayer el delegado territorial de la Junta, Eduardo Fernández, la Junta remitirá hoy también al Juzgado y al Ayuntamiento de Villablino dicha resolución, y en la que la administración autonómica pedirá que durante los próximos diez meses se mantenga la actividad en el Feixolín para restaurarlo, punto en el que existe una discrepancia con la empresa MSP porque «la empresa pedía 25 meses para poder realizar las labores de restauración», matizó Fernández. Por su parte, el Ayuntamiento de Villablino anunció que levantará el corte que impide el transporte de carbón del Feixolín al lavadero de la MSP en el momento que tenga conocimiento de esta decisión de la Junta. También MSP está pendiente de ella, «pues las medidas que se puedan adoptar dependen de lo diga esa resolución», apuntaron fuentes de la compañía minera. Aunque lo que si está claro es que, de momento, la empresa no abonará los salarios correspondientes al mes de abril a la totalidad de la plantilla, medida que mantiene.